



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DEL **GOLFO** DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO
ESPECIAL Y PELIGROSOS

Elabora	Revisa	Autoriza
Jefe de Departamento de Servicios Generales	Encargada del Departamento de Calidad Institucional	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Ing. Rene Alberto Trujeque Torres	LAE. Norma Alicia López Javier	Lic. Maribel Avalos Domínguez



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

INDICE

	Página
1.- Objetivo	3
2.- Alcance	3
3.- Diagrama de Procesos.....	3
4.- Responsabilidades y Autoridades	3
5.- Términos y Definiciones	4
6.- Desarrollo de Actividades	5
7.- Documentos Relacionados	6
8.- Historial de Cambios	7
9.- Anexos	8

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

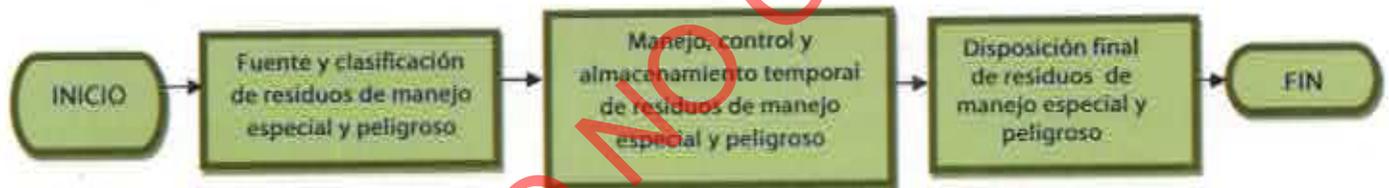
1. Objetivo

Establece los lineamientos y las actividades para el manejo, control, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos de manejo especial y peligroso, en cumplimiento con el requerimiento legal aplicable la UPGM.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las áreas de la Universidad que generen o manejen residuos de manejo especial y peligroso. Así como al prestador de servicios para recolección, transporte y disposición de los residuos de manejo especial y peligrosos.

3. Diagrama de Procesos



4. Responsabilidad y Autoridad

Puesto	Autoridad	Responsabilidad
Líder de Proceso	-Revisión y aprobación de la información contenida en este procedimiento.	-Proveer los recursos necesarios -Asegurarse de la implementación del procedimiento
Jefe del Departamento de Servicios Generales	Realizar modificaciones al procedimiento	-Es responsable de elaborar, documentar, implementar y actualizar este procedimiento. -Conocer los requerimientos legales relacionados a control de los residuos de manejo especial y peligroso (Identificación, envasado, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final).



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

Responsables de Procesos	Solicitar modificaciones al procedimiento	-Conocer los requerimientos legales relacionados a los residuos de manejo especial y peligroso (identificación, envasado, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final). -Aplicar de manera correcta lo descrito en este procedimiento y difusión a su personal
Personal de cada Área	Informar a su Jefe inmediato en caso de identificar algún impacto al medio ambiente	Seguir lo descrito en este procedimiento
Abogado General		-Asesorar en los trámites legales de la disposición de los residuos de manejo especial y peligroso.
Director de Recursos Materiales		Gestionar los trámites para la disposición de los Residuos de manejo especial y peligrosos generados por la Universidad -Selección del prestador de servicios para la disposición final de los residuos de manejo especial y peligroso.

5. Términos y Definiciones

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Residuos de manejo especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos. En el caso de la Universidad son los relacionados a los residuos tecnológicos y electrónicos informáticos.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

Manejo: Conjunto de operaciones que incluyen el almacenamiento, recolección, y transporte, alojamiento, re-uso, tratamiento, reciclaje, incineración, y disposición final de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos.

Control: Envasado, identificación, etiquetado y registro de los residuos almacenados en el área de residuos industriales considerando su grado de riesgo.

Almacenamiento: Acción de retener temporalmente residuos, en tanto se procesa para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección o se dispone de ellos.

Disposición final: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Prestador de Servicios: Empresa autorizada para realizar una o varias de las siguientes actividades: recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de residuos de manejo especial y peligrosos.

Generador: Persona que como resultado de sus actividades produzca residuos de manejo especial y peligrosos. El cual puede ser una instalación o un activo.

CRETIB: El código de clasificación de las características que contienen los residuos de manejo especial y peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Tóxico, Inflamable y Biológico Infeccioso.

6. Desarrollo de Actividades

6.1 Fuente y clasificación de residuos de manejo especial y peligroso

Las fuentes principales generadoras de residuos de manejo especial y peligroso en la Universidad son:

- Oficinas Administrativas
- Tecnología de Información(Soporte Técnico)
- Mantenimiento de la infraestructura
- Laboratorios

Dentro de los residuos de manejo especial y peligrosos clasificados que se generan en las fuentes mencionadas se encuentran enlistados en el **Anexo 1. Listado de Residuos de manejo especial y peligroso generado por la UPGM.**



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

6.2 Manejo, control y almacenamiento temporal de residuos de manejo especial y peligrosos

Los Líderes de procesos deben asegurarse que el personal a su mando conozca debidamente todo lo relacionado al manejo interno de los residuos de manejo especial y peligroso y estén conscientes de la importancia de envasarlos y manejarlos en forma adecuada.

Toda área generadora de residuos peligrosos o de manejo especial, tiene la responsabilidad de informar al Jefe del Departamento de Servicios Generales, la cantidad y características de los residuos generados, para que estos se registren en la Bitácora de Residuos Peligrosos (PRA-CAI-12-F1) o la Bitácora de Residuos de Manejo Especial (PRA-CAI-12-F2) según sea su caso, y se lleven al Almacén Temporal de Residuos Peligrosos o de Manejo Especial, debiendo ser identificados con la Etiqueta de Identificación de Residuos (PRA-CAI-12-F3).

6.3 Disposición final de residuos de manejo especial y peligroso

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de la selección del prestador de servicio para la recolección, transporte y disposición final de los residuos de manejo especial y peligroso, asegurándose que sean empresas autorizadas o que tengan la experiencia y habilidad para dar el servicio.

6.4 Recomendaciones importantes

- Verificar que los residuos de manejo especial y peligroso, se envasen en los contenedores específicos para cada tipo de residuo.
- Queda estrictamente prohibido derramar o verter residuos de manejo especial y peligroso sin importar la cantidad en drenajes, lavabos o cualquier otro acceso a nuestro sistema de descargas de agua.

7. Documentos Relacionados

Registros

Clave	Registro	Tiempo de Conservación	Responsable del Registro	Lugar de Almacenamiento
PRA-CAI-12-F1	Bitácora de Residuos peligrosos.	1 año	Responsable del Área Generadora de Residuos Peligrosos	Área Generadora de Residuos Peligrosos



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

PRA-CAI-12-F2	Bitácora de Residuos de manejo especial	1 año	Responsable del Área Generadora de Residuos de Manejo Especial	Área Generadora de Residuos de Manejo Especial
PRA-CAI-12-F3	Etiqueta de residuos	1 año	Responsable del Área Generadora de Residuos de Manejo Especial	Área Generadora de Residuos de Manejo Especial

Procedimientos

Clave	Nombre
	NA

Instrucción de Trabajo

Clave	Nombre
	NA

Otros Documentos:

Clave	Nombre
	NA

8. Historial de Cambios

Sección de cambio				
Hoja No.	Estado Revisión no.	Descripción	Iniciales y fecha	
			Revisó	Autorizó
NA	00	Primera Edición del Documento	JGHC 01-Sep-09	BGV 01-Sep-09
01	01	Se actualiza por cambio de Director de Recursos Materiales.	JGCH 02-Ago-10	ROB 02-Ago-10



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

04	02	Se agregan al Punto 4 Responsabilidades y Autoridades.: Abogado General, Director de Recursos Materiales	JGCH 04-Ago-10	ROB 04-Ago-10
05	02	Se agrega al punto 5 Términos y definiciones: Generador, CRETIB	JGCH 04-Ago-10	ROB 04-Ago-10
05	02	Se actualiza el punto 6 Desarrollo de Actividades. Y se agrega Anexo 1. Listado de Residuos peligrosos generados por la UPGM.	JGCH 04-Ago-10	ROB 04-Ago-10
01	03	Se agrega al procedimiento el término Residuos de Manejo Especial.	JGCH 01-Ago-12	ROB 01-Ago-12
01	03	Se cambia el Responsable de elaboración del Procedimiento.	JGCH 01-Ago-12	ROB 01-Ago-12
04	03	Se agrega el termino Residuos de Manejo Especial en el punto no. 5 Términos y definiciones.	JGCH 01-Ago-12	ROB 01-Ago-12
09	03	Se actualiza el Anexo 1. Listado de Residuos de manejo especial y peligroso generado por la UPGM.	JGCH 01-Ago-12	ROB 01-Ago-12
01	04	Se actualiza quien elabora, revisa y autoriza	RRC 25-Sep-14	MAD 25-Sep-14
12-13	04	Se anexan formatos PRA-CAI-12-F1, PRA-CAI-12-F2	RRC 25-Sep-14	MAD 25-Sep-14
03	05	Se cambia el responsable de la elaboración del procedimiento	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
06	05	Se agrega información sobre el área encargada de recibir los residuos peligrosos o de manejo especial que se generen	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
06	05	Se anexan el nombre de los formatos PRA-CAI-12-F1, PRA-CAI-12-F2	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16

Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

06	05	Se agrega al procedimiento el formato Etiqueta de Identificación de Residuos PRA-CAI-12-F3	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
06	05	Se agrega el nombre completo de la Dirección responsable de la selección del prestador de servicios para disposición final de los residuos	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
06-07	05	Se cambia el responsable del registro y lugar del almacenamiento de los formatos PRA-CAI-12-F1 y PRA-CAI-12-F2	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
07	05	Se anexa el formato PRA-CAI-12-F3 en la tabla de registros	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
09	05	Se actualiza en el Anexo 9 los listados de residuos de manejo especial y peligrosos	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
10	05	Se elimina el texto de la tabla correspondiente a los residuos del área administrativa, del anexo 9	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16

9. Anexos

Anexo 1. Listado de Residuos de manejo especial y peligroso generado por la UPGM.

BODEGA DE MATERIALES

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
Gasolina, Thiner	I	Contenedor en Bodega (*)
Pintura	C, T	Contenedor en Bodega(*)
Detergentes, jabones y limpiadores	T	Contenedor en Bodega
Acido Muriático	T	Contenedor en Bodega(*)
Aceite y Lubricante	T	Contenedor en Bodega(*)



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

MANTENIMIENTO.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
Estopas impregnadas de aceite. *	C, T	Contenedor en Bodega (*)
Lámparas fluorescentes y balastos usados**	T	Contenedor en Bodega(*)
Botes vacíos de pinturas, solventes, limpiadores, y residuos provenientes de las operaciones de recubrimiento, pintado y limpieza.*	T	Contenedor en Bodega(*)
Estopa impregnada de solventes.*	T	Contenedor en Bodega (*)

(*) Y deberán ser registrados en la bitácora correspondiente PRA-CAI-12-F1 Bitácora de Residuos Peligrosos.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
Toners. **	CTI	Depositarlos en los contenedores ubicados en el área de almacén.
Cartuchos de impresión.**	CTI	Depositarlos en los contenedores ubicados en el área de almacén;
Remoción de pilas en diversos equipos.	C	Depositarlos en los contenedores ubicados en el área de Laboratorio de Computo.



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

SOPORTE TECNICO.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
Accesorios: Espumas, limpiadores de computadora, aire comprimido.**	T	Contenedores en el área de Soporte Técnico. Y deberán ser registrados en la bitácora correspondiente PRA-CAI-12-F2 Bitácora de Residuos de manejo especial
Toners y cartuchos de impresión.*	T	Depositarlos en los contenedores ubicados en el área de almacén. Y deberán ser registrados en la bitácora correspondiente PRA-CAI-12-F2 Bitácora de Residuos de manejo especial
Generación de equipo obsoleto, CPU, teclado, monitor.**	T	Contenedores en el área de Soporte Técnico. Y deberán ser registrados en la bitácora correspondiente PRA-CAI-12-F2 Bitácora de Residuos de manejo especial



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

AULAS ACADÉMICAS.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL
Marcadores*	T	Contenedores en la Coordinación de Docencia.
Borradores*	T	Contenedores en la Coordinación de Docencia.

* = Cualquier material que se contamine con un residuo de clasificación CRETIB, se convierte en Residuo Peligroso.

** = Residuos que por sus componentes, se considera dañino para el medio no controlar su disposición final.



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

Anexo 2. Formatos del procedimiento

Bitácora de Residuos Peligrosos (PRA-CAI-12-F1/ REV 03)

PRA-CAI-12-F1/REV 03

Bitácora de Residuos Peligrosos

Area o Departamento:

No.	Fecha de Ingreso	Fecha de salida	Nombre del Residuo	Cantidad	Unidad	CRET(BG)	Nombre y Firma de quien genere el residuo	Observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Nombre y Firma de Responsable:

(1) Especificar si el residuo peligroso es Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, o Biológico Infeccioso.



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

Bitácora de Residuos de Manejo Especial (PRA-CAI-12-F2/ REV 01)

PRA-CAI-12-F2/REV 01

Bitácora de Residuos de Manejo Especial

Área/Departamento:



No.	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Nombre del Residuo	Cantidad	Unidad	Nombre y firma de quien genera el residuo	Observaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Nombre y firma de Responsable:



Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

Etiqueta de identificación de Residuos (PRA-CAI-12-F3/ REV 00)



Etiqueta de Identificación de Residuos

Nombre del residuo: _____

Nombre del generador de residuo: _____

Área: _____ Fecha de Ingreso: _____

Característica:

Corrosivo

Reactivo

Explosivo

Tóxico

Inflamable

Biológico-Infecioso

PARA-CAI-12-F3 / REV-00